

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a EDNA MILENA CARREÑO SAMANIEGO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1407852019

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

- Porque la dirección es incorrecta
- La dirección
- El destinatario _____
- No hay quien la _____
- Cambio de domicilio _____
- Otro, _____

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 1407852019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (30 de julio de 2019 siendo las 08.00 AM)


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 8 de 88

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día *(01 de Agosto del 2019 siendo las 4.30 PM.)*


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046

107/2014

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 28/06/2019 08:28 10

Orden de servicio: 12082955



YG232306526C0

1111
564

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C./T.: 8999999061
 Referencia: S2019060620 Teléfono: Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo 1111757

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rechusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario

Nombre/ Razón Social: EDNA MILENA CARREÑO SAMANIEGO
 Dirección: KR 78 G BIS 49 B 14 SUR
 Tel: Código Postal: 110861550 Código Operativo: 1111564
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores

Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener: CASA 3 PISOS FACADA EN ADRIANO, PUERTAS BIANCAS GAS # 0155804
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL DE KENNEDY

Fecha de entrega: 05 JUL 2019

Distribuidor:

C.C. 05 JUL 2019

Gestión de entrega:

1er CC. 15.989.516

2do

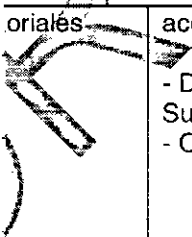
1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A

11117571111564YG232306526C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Original 25 G # 85 A No Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 7201 / tel contacto: (57) 4722005 Min. Transporte, Inc. de rango 000200 del 20 de mayo de 2006/Fin. IC. Res. Mensajero Línea 001857 de 9 septiembre del 2008

El usuario deja expresa constancia que los reportes de control que se encuentren publicados en la página web: 472.com.co sus datos personales, para probar la entrega del envío. Para ajustar algún reclamo: servicioalcliente.472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 3 de 12

<p>orales</p> 	<p>acompaña el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Territorial y Subdirecciones Locales - Oficina Asesora Jurídica
---	--

DESTINATARIOS	
<p>n sujeto 5 años, rechos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección Poblacional y Subdirección Técnica que lidera el proceso. - Instancia transectorial que acompaña el proceso.

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 092977-9
DG 26 620 A 55
Linea Nat 01 8000 111 210



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019060620
Fecha: 2019-06-26 07:50:30

Código Dep:

Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY
Destino: EDNA MILENA CARREÑO SAMANIEG
Asunto: RESPUESTA DP 345
Fol: Anexos: 0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRAC.
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG232306526CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
EDNA MILENA CARREÑO
SAMANIEGO

Dirección: KR 78 G BIS 49 B 14 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110861550

Fecha Pre-Admisión:

28/06/2019 08:29:10

Una respuesta ya de cargo 000780 del 20/06/2019
del DC Rios Herrera y correo 00067 del 18/06/2019

330

D.C. 26 de junio de 2019

MILENA CARREÑO SAMANIEGO

07.354

78 G Bis No. 49 B-14 Sur

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 345 de 2018
Radicado E2019029197 de fecha 2019-06-13
Requerimiento: 1407852019

Señora Edna:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: "(...) el día Once de junio del 2019 pasaron haciendo visita de la alcaldía mayor de Bogotá D.C para el subsidio a las personas de tercera edad. Siendo las 02 de la tarde pasaron a hacer visita a esta casa con Dirección Cra 78 G bis #49 B 14sur en el barrio Catalina uno, le hicieron visita a este señor Carlos Antonio munera (sic) pinzon (sic), La casa es de tres pisos el vive en el tercero y este personaje aprovechando la situación de los venezolanos pidió permiso a esta persona que vive en el primer piso para que le hicieran la visita allí. El señor enviado por la alcaldía. Este señor Carlos esta de puro impostor ya que él cuenta con una propiedad en un pueblo de la dorada caldas y tiene tres hijos que tienen un buen empleo y él trabaja como pintor y tiene sub. Arrendado en el segundo piso y tiene como vivir bien, les comunico esto porque me indigne por esta razón les hago saber esto mientras hay personas que si necesitan no les creen, ay otros mentirosos y a ellos si les dan prioridad de todo (...)" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y gestión.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Frente a su solicitud le informamos que la secretaría distrital de integración social, mediante el servicio Social Apoyos Para la Seguridad Económica, adelanta un proceso de identificación y focalización de las personas solicitantes de los servicios Sociales, por lo que en el transcurso del año se estará visitando a todas las personas que se encuentran en lista de espera, ya sea directamente desde integración social o mediante el asociado de la Universidad Nacional, para así determinar que las personas mayores que recibirán el subsidio, realmente sean quienes lo necesitan, por lo que la información brindada mediante su petición, será tenida en cuenta para dicho proceso de validación.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestando nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


Luis Alberto Donoso Rincon (26 jun. 2019)

LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Rosa Margarita Romero Ramirez – Profesional Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
Revisó: Nidia Acero Acero – Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy.